



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

02 OCT. 2020 15:43:29

Entrada **60629**

PREGUNTAS ESCRITAS

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan Josep NUET PUJALS
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Josep Nuet i Pujals** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 02 de Octubre de 2020

Joan Josep Nuet i Pujals
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En el mes de febrero de este año 2020, en el marco del Curso Superior de Defensa Nacional organizado por el Ministerio de Defensa, un civil, el diputado Javier Ortega Smith, difundió a través de las redes sociales un vídeo en el cual se le podía ver en la base de la BRIPAC de Javalí Nuevo (Murcia) realizando unas prácticas de tiro con una arma tipificada como “de guerra” sin ningún tipo de medida de seguridad requerida para el ejercicio con fuego real, como chaleco antibalas o personal o medios de evacuación sanitaria.

A raíz de este hecho, el Grupo Parlamentario Republicano presentó una Proposición No de Ley que tenía por objetivo la depuración de responsabilidades y la revisión de la compatibilidad entre normativas sobre armamento y campos de tiro. Dicha Proposición No de Ley fue discutida en Comisión el pasado martes 29 de septiembre, y en el debate previo a la votación se destacó el hecho de que se habían tomado diversas acciones como consecuencia a dichas imágenes, como el relevo del coronel director del curso y la modificación de la normativa del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional para, tal y como recogen algunos medios, “impedir expresamente y de forma genérica la participación de los alumnos en ejercicios militares como las prácticas de tiro”.

Por todo ello, se desea conocer:

- 1) ¿Cuáles fueron las conclusiones de la investigación iniciadas a raíz de las imágenes de un civil haciendo uso de armas “de guerra” sin las medidas de seguridad requeridas?
- 2) ¿Qué acciones se tomaron al respecto de dichas imágenes?
- 3) ¿Qué motivos se alegaron para justificar el relevo del coronel director del Curso Superior de Defensa Nacional?
- 4) ¿Qué cambios específicos se han adoptado en la modificación de la normativa que rige el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional?